



bernador de esta Provincia Removandose dar como
 cimiento a la Municipalidad entregue la jurisdic-
 cion, y la Ciudad Acordó: quedar enterada, y
 que se devuelva al Sr. Alcalde primero la
 comunicacion presentada.

Entró el Sr. D. Juan Montalban, Regidor.

Se dió cuenta por el Sr. D. Juan Montalban, Re-
 gidor de que en la Niada ocurrida el diez y sie-
 te del actual, se habian consumado el Lavadero publico
 y sus arroyos hasta el punto de perjudicar sus obras,
 y hacer imposible que el publico se sirviera de aquel
 edificio en ocasion en que las aguas del Rio Venian tur-
 bias, sin haber otro punto en que poder sacar las aguas
 en las presentes circunstancias en que tanta se empues-
 ca con los enfermos del Colera, por lo que se ha-
 bia dado las disposiciones oportunas para que fuese lim-
 pio inmediatamente otro Lavadero, creyendo que
 con ello dispensaba un beneficio, asi al Comun como
 a las obras de la pertenencia de la Ciudad, y que en esta
 operacion se habian consumido veinte y cuatro

